



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016. (31)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día dieciséis de septiembre del año dos mil dieciséis, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luis Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D. Jesús MERINO PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D^a M^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2016.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2016.

2.- ACUERDO INICIAL DE USO EXCEPCIONAL.

2.1 Iniciar procedimiento de autorización de uso excepcional de suelo urbanizable para obras de reforma de vivienda unifamiliar aislada para restauración de la legalidad en Paseo Padre Faustino Calvo, nº 34.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Iniciar procedimiento de autorización de uso excepcional de suelo urbanizable para Obras de D. C.R.G. según proyecto básico y de ejecución del Arquitecto D. E. R.G., visado el 25/04/2016 y nuevo proyecto visado el 31/05/2016 como de documentación subsanada, para "Reforma de vivienda unifamiliar aislada para restauración de la legalidad" en paseo Padre Faustino Calvo 34, referencia catastral 34900A014000480001KU, de Palencia, una vez considerado acreditado su interés público, sometiendo el expediente a información pública, en los términos establecidos en los arts. 306, 307 y 308 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

3.- CONTRATACIÓN.

3.1 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato de *servicios para clases de formación musical de la Escuela Municipal de Rock, de*

octubre de 2016, a junio de 2017, a D. Juan Alberto García Santos, en un precio neto de 17.991 €, más 3.778,11 € de IVA, con pago mensual (2.418,79 €/mes, IVA incluido) y aprobar el gasto derivado del mismo, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.

- 3.2** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de **servicios de implantación y puesta en marcha de un portal web de "gobierno abierto" para el Excmo. Ayuntamiento de Palencia**. El presupuesto base de licitación es de 56.000,00 € más 11.760 de IVA; total 67.760,00,- €.
- 3.3** Iniciar expediente de resolución del contrato de **concesión de obra pública para la construcción y explotación del Centro Integral de Transporte de Mercancías de Palencia (Terminal de Mercancías) e iniciar cautelarmente la incautación de la garantía definitiva.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º) **Iniciar expediente de resolución** del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del Centro Integral de Transporte de Mercancía, de la ciudad de Palencia, adjudicado a la Mercantil AGRUPACION LOGISTICA DE PALENCIA S.L, por incumplimiento del contratista, al amparo de lo previsto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por RDL 2/2000 de 16 de junio, art 111 g) y art. 113.
- 2º) Iniciar cautelarmente la **incautación** de la garantía definitiva por importe de 1.430.326,59.-€ a la empresa concesionaria, por incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de la liquidación definitiva.
- 3º) Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de que pueden formular **alegaciones** y tomar audiencia en el procedimiento en el plazo de quince días contados desde la recepción de la notificación del presente acuerdo.
- 4º) Si se formulase oposición por parte del contratista, se requerirá dictamen del órgano consultivo de la Comunidad Autónoma, **Consejo Consultivo de Castilla y León**, conforme al art. 59 del TRLCAP y art. 4.1.h.3 de la Ley 1/2002 de 9 de abril Reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León.
- 5º) Notificar asimismo este acuerdo al **avalista**, a la Intervención Municipal, al Servicio gestor del contrato y a la Tesorería Municipal.

Todo ello, en aplicación de lo previsto en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en las normas aplicables a los contratos de la



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Administración Pública del RDL 2/2000 y del contrato de concesión de obra pública regulado por la Ley 13/2003.

3.4 Aprobación del pliego de cláusulas administrativas, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de las obras para nueva ampliación del Pabellón Municipal de Deportes "Marta Domínguez" en Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar, en los términos en los que han sido redactados por el Arquitecto autor del Proyecto, el Anexo a la Memoria de fecha 14 de septiembre de 2016, documento básico de seguridad contra incendios, planta sótano, y el Plano 061, de igual fecha, relativo a la planta sótano, estado reformado. Ambos documentos quedan incorporados al Proyecto técnico aprobado y al expediente de contratación, a todos los efectos procedentes.

2º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas, que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de obras para nueva ampliación del Pabellón Municipal de Deportes "Marta Domínguez" en Palencia, el presupuesto base de licitación es de 2.479.338,84 €, IVA: 520.661,16 €. Total 3.000.000,00,- €.

4.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

4.1 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas del contrato sobre realización de **acondicionamiento físico de invierno y otras actividades complementarias al mantenimiento físico**, para la temporada septiembre 2016 a junio 2017, por un importe total de 93.014,58 € (36.503,84 € para el año 2016 y 56.510,74 € para el año 2017).

5.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 2 campaña de aglomerados y caminos 2016 HORMIGOS SIERRA S L U	145.245,93
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 3 obras no programables. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	37.822,20
2016-3-32300-21200		Cert 1 asfaltado de patios de colegios públicos campaña 2016 BELTRÁN MOÑUX S L	59.365,37
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 2 renovación escaleras en Huertas del Obispo. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	56.683,09

2016-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 1 renovación y ensanche de aceras en c/ Menorca. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	53.282,94
2016-3-15320-61901	Prest 1/2016	Cert 1 renovación de aceras en c/ Francisco de Quevedo. Vías y espacios públicos 2016 OSEPSA	33.114,11

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

- ❶ **Corrección error de los Pliegos de Cláusulas administrativas y técnicas particulares de los servicios postales, telegráficos y notificaciones del Excmo Ayuntamiento de Palencia, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 19 de agosto de 2016.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

✎ Corregir el error de hecho percibido en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares del expediente de contratación y el gasto en el procedimiento abierto de los servicios postales, telegráficos y notificaciones del Excmo. Ayuntamiento donde deberá decir en la cláusula 9 in fine:

Transcurridos seis días hábiles a contar desde el día siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de ofertas, se procederá por la Mesa de Contratación a dar cuenta del resultado de la calificación de la documentación general, con expresión de las proposiciones admitidas, de las rechazadas y causa de inadmisión de estas en su caso y posteriormente se procederá a la apertura del Sobre nº 2 comprensivo de los criterios evaluables mediante juicio de valor, dicho acto tendrá lugar de forma pública a las 10:00 horas. Se dará traslado de los mismos al técnico promotor del contrato para su valoración, que en el plazo máximo de 10 días naturales procederá a emitir su informe técnico.

El acto de apertura de ofertas económicas y criterios de aplicación automática (sobre 3), tendrá lugar a las 10:0 horas del decimocuarto día natural siguiente a la fecha en que se procedió a la apertura del sobre 2.

La Mesa en este acto público dará a conocer la ponderación asignada por la misma, a los criterios dependientes de juicio de valor y procederá a la apertura del sobre nº 3 de las ofertas admitidas, valorará las distintas proposiciones, clasificándolas por orden decreciente y propondrá al órgano de contratación la adjudicación a favor del licitador que hubiera



presentado la oferta económicamente más ventajosa, según proceda, de conformidad con los criterios recogidos en este Pliego.

Asimismo la corrección no supondrá suspensión de los plazos de licitación.

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

① **D. Juan Pablo Izquierdo Fernández, de Ciudadanos-C's Palencia** formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.1 En relación con los gastos de Fiestas de este ejercicio, preguntó que cómo y de donde se va a ajustar el desfase que se ha producido.

1.2 Sobre el asunto del Digipal, preguntó si se había concedido la subvención pedida al Ayuntamiento de Palencia.

② **D. Juan Antonio Gascón Sorribas, de Ganemos Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

2.1 Preguntó por los informes de la compensación por el IAE y el 1,5%.....

2.2 Rogó que se le faciliten los datos de la Inspección Técnica de Edificios, sobre los que han publicado noticias quiere disponer de esos datos y ver cómo se retoma ese asunto.

2.3 Preguntó por el proyecto de la Nave del Canal de Castilla, en la Dársena. Quiere saber cómo se encuentra ese asunto.

2.4 Preguntó que cuándo se va a convocar la Comisión Informativa Especial de los Tres Pasos.

③ **D. Jesús Merino Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

3.1 Puso de manifiesto las quejas que se están produciendo con la expedición de los bonobuses para estudiantes. Parece ser que entre los comprendidos en las edades de 16 a 26 años, tardan diecisiete días en entregar las tarjetas correspondientes, lo que está creando malestar entre los usuarios afectados.

④ **D. Juan José Leronés González de Ciudadanos-C's Palencia** preguntó cómo está el asunto de la estatua de Victorio Macho.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.